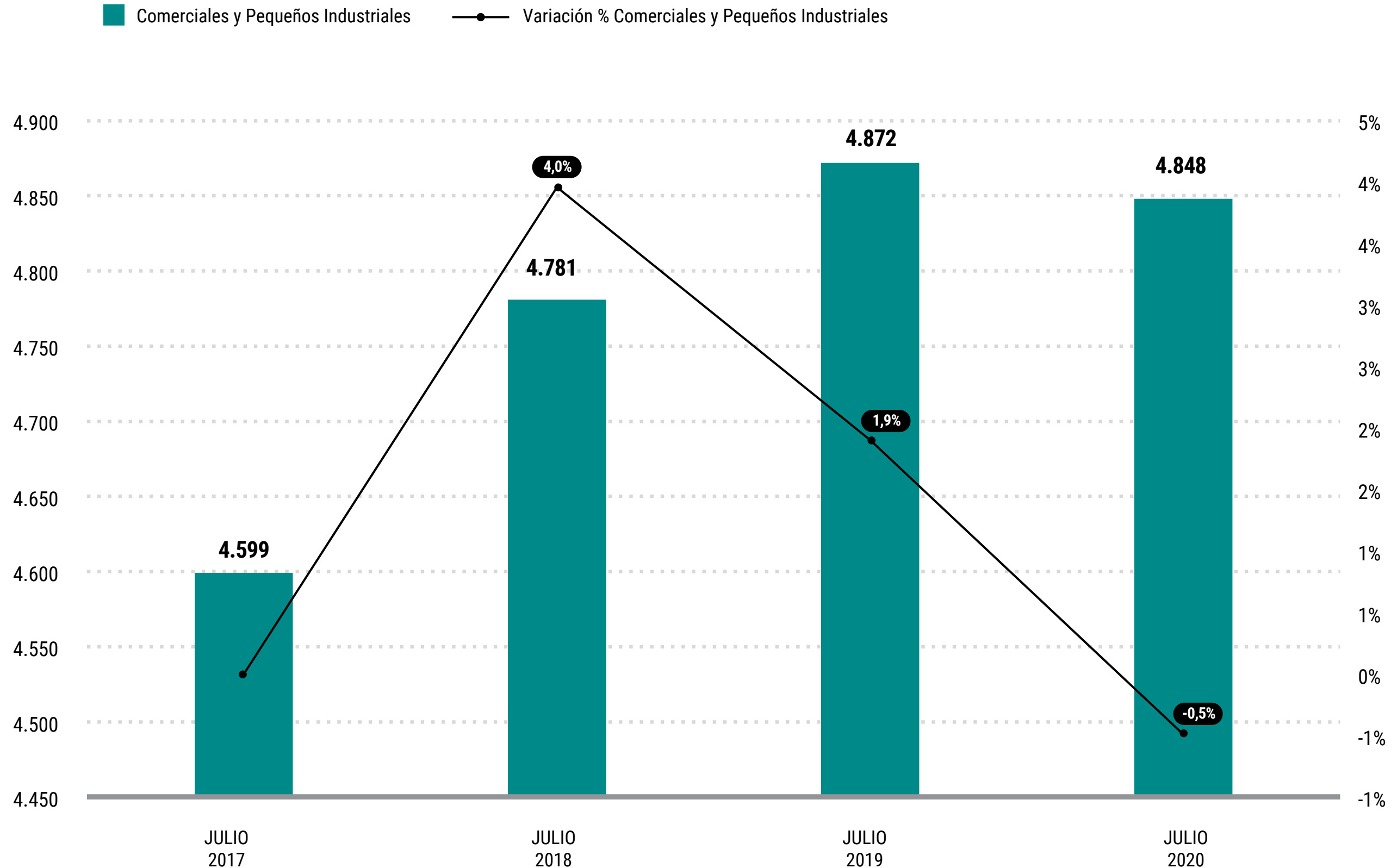


USUARIOS COMERCIALES Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR REDES

TOTAL PAÍS 2017 - 2020



Se observa la variación en la cantidad de Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes, también llamado Gas Propano Indiluido por redes, de todo el país en el período 2017-2020. La comparación es entre los meses de julio de cada año.

Inversamente al caso de Usuarios Residenciales de GLP por redes (ver «[Usuarios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo por redes 2017 - 2020](#)»), se advierte que si bien entre 2017 y 2018 hubo un incremento del 4%, luego de 2018 este crecimiento disminuyó, siendo del 1,9% en 2019, para finalmente tomar valores negativos en 2020, cuando se registra una caída del 0,5%. Esta tendencia decreciente en los nuevos usuarios incorporados podría estar relacionada con los efectos de la crisis económica iniciada en 2018 y que continuó en 2019, en conjunto con el impacto de la pandemia (COVID-19) en 2020, que llevaron a un descenso tanto en la cantidad de usuarios como en el consumo para el caso de los Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales de gas natural en todo el país (ver «[Consumo Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales 2019 - 2020](#)»).

El GLP por redes se distribuye en 11 provincias, dentro de las cuales Buenos Aires y Santa Fe concentran casi el 50% del total de usuarios, mientras que Neuquén, Mendoza y Santa Cruz un 35%. El 15% del consumo restante se ubica en Córdoba, Río Negro, Misiones, Chubut, Formosa y Chaco.

El total de usuarias y usuarios de GLP por redes asciende a julio 2020 a 61.000, y se dividen fundamentalmente entre Usuarios Residenciales (92% sobre el total) y Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales (8% sobre el total). Resulta interesante mencionar que al comparar la proporción de Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales con el total de usuarios, en el caso del gas natural por redes se observa un porcentaje menor que en el GLP por redes, concentrando el 4% de total.

Cabe destacar que mediante Resoluciones [271/20](#) a [276/20](#) el ENARGAS instruyó a las Licenciatarias de Distribución y Subdistribuidoras, en el caso que corresponda, a aplicar cuadros tarifarios para el segundo semestre 2020 con una reducción de precios con respecto a los vigentes en el primer semestre del año, que a su vez se arrastraban del año 2019. De este modo, en el marco de lo establecido por el *Décimo séptimo Acuerdo de prórroga del Acuerdo de abastecimiento de Gas Propano para redes de distribución de Gas Propano Indiluido*, se interrumpió el sendero de aumentos fijado previamente para este caso, en correspondencia con las medidas tarifarias para el gas natural implementadas desde 2016 (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»). Como consecuencia, se efectuó una disminución en el monto a pagar en las facturas para los usuarios finales de todas las localidades abastecidas por GLP por redes.